

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PASAR EXPRESS SAS Nit: 800.210.556-6 Domicilio principal: Bogotá D.C.

# MATRÍCULA

Matrícula No. 00571296

Fecha de matrícula: 27 de octubre de 1993

Último año renovado: 2020

Fecha de renovación: 18 de marzo de 2020

Grupo NIIF: GRUPO II

# **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Avda El Dorado 103 - 09 Bodega 1

Edificio Cisa

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@pasar.net

Teléfono comercial 1: 2916490 Teléfono comercial 2: 2916505 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 102 A 25 H 45 Oficina 206

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@pasar.net

Teléfono para notificación 1: 2916490 Teléfono para notificación 2: 2916505 Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# CONSTITUCIÓN

Agencia: Cartagena, Buenaventura, Barranguilla.

E.P. No. 2.832 Notaría 44 de Santafé de Bogotá del 6 de octubre de 1.993, inscrita el 27 de octubre de 1.993, bajo el No. 425248 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: PASAR EXPRESS LIMITADA.

# REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 080 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de mayo de 2020, inscrita el 2 de Julio de 2020 bajo el número 02582905 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PASAR EXPRESS S A, por el de: PASAR EXPRESS SAS.

Que por E.P. No. 5.373 de la Notaría 14 de Santafé de Bogotá del 22 de septiembre de 1.995, inscrita el 28 de septiembre de 1.995 bajo el No. 510.395 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en anónima, bajo el nombre de : "PASAR EXPRESS S.A.".

# CERTIFICA:

Que por Acta No. 080 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de mayo de 2020, inscrita el 2 de Julio de 2020 bajo el número 02582905 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PASAR EXPRESS SAS.

# TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de octubre de 2043.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_\_

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social principal la realización de las siguientes actividades: A. La presentación del servicio postal, nacional e internacional de mensajería especializada, (prestada en forma directa y en casos excepcionales por medio de terceros). Entendiendo por tal, la clase de servicios postal registrado, prestado con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional que exige la aplicación y adopción de características especiales, para la admisión, recolección y entrega de envíos de correspondencia, transportados vía superficie o aérea, en el ámbito nacional y en conexión con el exterior, incluyendo la recepción y entrega de envíos urgentes por avión. B. La presentación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional aérea, terrestre, marítima y multimodal, tanto de importación como de exportación, caracterizados todos ellos por ser extrapostales, urgentes y sensible al tiempo. C. Prestar el servicio de intermediación aduanera para la importación de tráfico postal y liberación de envíos urgentes por avión en los términos y condiciones en la ley, decretos que lo reglamenten o actos administrativos que desarrollen este servicio especial. D. Prestar los servicios aeroportuarios que comprendan la atención, el manejo o despacho de aronaves, carga y correo, tales como: cargue, descargue, palatización, manejo y almacenaje de carga y correo, llenado y vaciado de recipientes, contenedores y cualquier otro sistema para el transporte de carga y correo; el recibo y despacho de aeronaves, el suministro de información aérea y demás facilidades y servicios requeridos en los aeropuertos colombianos por las empresas de transporte aéreo y demás personas naturales o jurídicas que requieran estos servicios sean unas y otras nacionales o extranjeras. E. La prestación remunerada de los servicios de transporte, custodia y manejo de valores y sus actividades conexas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de vigilancia y seguridad privada decreto 356 de 1994 - ministerio de defensa nacional. F. Importación, exportación, producción, comercialización y distribución de productos y servicios legalmente aceptados por el comercio. G. La representación general y/o comercial de aerolíneas nacionales y extranjeras bien sean de pasajeros y/o de carga. En desarrollo del objeto social, anteriormente especificado, la sociedad podrá: H. Celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el pleno desarrollo del objeto social anteriormente indicado, tales como



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_ compraventa, suministro, mandato, mutuo, agencia comercial, consignación importación y exportación, cuentas corrientes, depósitos de ahorro, y el de cambio de todas sus manifestaciones, así como constituir prendas hipotecas y otras garantías sobre sus activos. I. Propugnar la creación de establecimientos de comercio que desarrollen convenientemente el objeto social, J. Adquirir, bienes muebles o inmuebles, necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. K. Desarrollar un adecuado sistema de comunicaciones transporte de bienes de sus clientes, igualmente de información y de investigación comercial, para un correcto desempeño de las actividades propias del objeto social. L. Tomar o colocar dinero a interés, emitir o descontar títulos y celebrar todas las operaciones necesarias que le permitan obtener fondos o activos para una buena marcha de los negocios y la actividad social. M. Adquirir materias, patentes, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial relacionados con el objeto social y celebrar contratos y obtener y conceder licencias contractuales para su explotación. N. Asociarse con terceros, ya sean personas naturales y otras personas jurídicas, que tengan o no el mismo objeto social, todo para el desarrollo de los activos sociales y la consecución de recursos para una mejor prestación del servicio. Ñ. Celebrar cualquier clase de contratos para el empleo de recursos físicos y de personal adecuado y necesario para el desarrollo convenientemente del objeto social. O. Promover, constituir y financiar sociedades siempre que tengan el carácter de filiales, sucursales o agencia o vincularse a otras sociedades o compañías, que tengan por objeto la explotación de alguna de las actividades y negocios denominados en el presente artículo o que le sean complementarios, suscribir acciones, partes sociales, cuotas o derechos en tales sociedades, mediante aportes de dinero, en bienes o servicios e incorporarlas en ellas. P. Adelantar programas de publicidad demostraciones prácticas, exhibiciones, ferias y desarrollar programas tendientes a lograr servicios propios del objeto social. Q. Tomar en arrendamiento, en comodato o bajo cualquier otra modalidad de contratación, las instalaciones, bodegas y oficinas que le sean necesarias para la prestación de sus servicios en los terminales aéreos, terrestres y marítimos existentes en Colombia y en el exterior de conformidad con las exigencias legales de cada país. R. Hacer inversiones y levantar las construcciones, edificaciones, plantas e instalaciones industriales que sean necesarias para la representación de los productos o servicios que le sean encargados, así como para cumplir convenientemente el objeto social en establecimientos de comercio. S. En general, para ejecutar



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer convenientemente los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades propias del desarrollo de la sociedad. La sociedad no podrá avalar ni garantizar e cualquier forma obligaciones de ninguna naturaleza de personas naturales o jurídicas, salvo autorización de la Asamblea de Accionistas con el voto favorable del 100 % de las acciones suscritas.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

: \$1.000.000.000,00

: \$1.000.000 No. de acciones : 100.000,00 Valor nominal : \$10.000.00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$904.380.000,00

: \$904.380.0 No. de acciones : 90.438,00 Valor nominal : \$10.000,00 : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$904.380.000,00

No. de acciones : 90.438,00 Valor nominal : \$10.000,00

# REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente. Tendrá tres suplentes primero, segundo y tercero.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa. Dichas funciones las cumplirá con arreglo a las normas de estos Estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas corresponde al Gerente: 1) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales, policiacas o administrativas. 2) Ejecutar los acuerdos resoluciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 3) Realizar y celebrar todos los acto y contratos de la sociedad que tiendan a cumplir los fines de la misma, siempre y cuando su cuantía no exceda de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) moneda legal colombiana. Si se trata de asuntos que excedan fa referida suma deberá someterlos 8 la autorización previa de la Junta Directiva o de la Asamblea según el caso. 4) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en el desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía, a menos que haya delegado esta función en casos concreto y precisos. 5) Hacer toda clase de negocios títulos valores, tales como otorgar adquirir, negociar, protestar, obrar, endosar, aceptar, pagar y aceptarlos en pagos. 6) Cuidar la recaudación o intervención de los fondos de Ja empresa. 7) Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la junta Directiva a las reuniones de la Asamblea, los balances, inventarios e informes y proponer la distribución de utilidades. 8) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea de Accionistas, ni a la Junta Directiva. 9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta de las irregularidades o faltas graves que ocurran en este particular. 10) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales e investirlos de las facultades que estime convenientes. Poderes.- Como representante legal de la sociedad, en proceso y fuera de él, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso - administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; renovar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. La Junta Directiva deberá facultar al Gerente para solicitar a la autoridad competente que a la sociedad se le admita en la Ley de insolvencia cuando suspenda o tema suspender el pago corriente de sus obligaciones mercantiles.

#### NOMBRAMIENTOS

# REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 0000024 del 28 de enero de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2002 con el No. 00812455 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Castellanos Cruz C.C. No. 000000019236981

Alfredo

Mediante Acta No. 0000027 del 26 de abril de 2002, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2002 con el No. 00827274 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Castellanos Cruz C.C. No. 00000019280237

Suplente Del Fernando

Gerente

Mediante Acta No. 49 del 26 de agosto de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2012 con el No. 01607356 del Libro IX, se designó a:



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Castellanos Cruz C.C. No. 000000019383178

Suplente Del Enrique

Gerente

Mediante Acta No. 57 del 22 de octubre de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2013 con el No. 01784014 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Tercer Chavez Otalora Jose C.C. No. 00000074356897

Suplente Del Raul

Gerente

# ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

# JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Castellanos Cruz Alfredo	C.C. No. 00000019236981
Segundo Renglon	Castellanos Cruz Fernando	C.C. No. 000000019280237
Tercer Renglon	Arango Escovar Luis Alberto	C.C. No. 000000079655734
Cuarto Renglon	Hernandez Galindo Jose Agustin	C.C. No. 000000007479704
Quinto Renglon	Avellaneda Castellanos Alfonso	C.C. No. 000000017094203
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Amador Nossa Nancy Faride	C.C. No. 000000040035699
Segundo Renglon	Giraldo Zuluaga Maria Cecilia	C.C. No. 000000043057723



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Arango Beatriz	Escovar	C.C.	No.	000000051585310
Cuarto Renglon	Castellanos Enrique	Cruz	C.C.	No.	000000019383178
Quinto Renglon	Rojas Augusto Ces	Rodriguez ar	C.C.	No.	000000012191542

Mediante Acta No. 0000049 del 22 de marzo de 2002, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2002 con el No. 00823921 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE		IDENTIF	ICACIÓN
Primer Renglon	Castellanos Alfredo	Cruz	C.C. No.	000000019236981
Segundo Renglon	Castellanos Fernando	Cruz	C.C. No.	000000019280237
Tercer Renglon	Arango Escovar Alberto	Luis	C.C. No.	000000079655734
Cuarto Renglon	Hernandez G Jose Agustin	alindo	C.C. No.	000000007479704
Quinto Renglon	Avellaneda Castellanos Alf	onso	C.C. No.	000000017094203
SUPLENTES				
CARGO	NOMBRE		IDENTIF	ICACIÓN
Primer Renglon	Amador Nossa Faride	Nancy	C.C. No.	000000040035699
Segundo Renglon	Giraldo Z Maria Cecilia	uluaga	C.C. No.	000000043057723
Tercer Renglon	Arango E Beatriz	scovar	C.C. No.	000000051585310



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon

Rojas

Rodriguez C.C. No. 00000012191542

Augusto Cesar

Mediante Acta No. 65 del 6 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012 con el No. 01607702 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Cuarto Renglon

Castellanos Cruz C.C. No. 00000019383178

Enrique

# REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 0000049 del 22 de marzo de 2002, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2002 con el No. 00823921 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Contreras Caviedes C.C. No. 000000052292565

Martha Lucia Suplente

Mediante Acta No. 69 del 31 de julio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2014 con el No. 01862393 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Doncel Rojas Edgar C.C. No. 000000019111290

Principal

# REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRIT	JRAS NO.	FECHA		NOTARIA		INSCR:	IPCION	
7.60	00	29- XI- 1994	14	STAFE BTA	30-	XI- 1994	NO.471.98	35
0.85	53	21-II1995	9.	STAFE BTA	27 <b>-</b> I	II1995	NO.482.62	28
5.3	73	22-IX1995	14	STAFE BTA	28-I	X1995	NO.510.39	<b>3</b> 5



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002705 del 29 de mayo	00636428 del 2 de junio de
de 1998 de la Notaría 55 de Bogotá	1998 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0002705 del 29 de mayo	00928379 del 6 de abril de
de 1998 de la Notaría 55 de Bogotá	2004 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0001558 del 11 de junio	00684098 del 15 de junio de
de 1999 de la Notaría 55 de Bogotá	1999 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0002113 del 9 de agosto	00691380 del 10 de agosto de
de 1999 de la Notaría 55 de Bogotá	1999 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0002500 del 14 de	00696205 del 15 de septiembre
septiembre de 1999 de la Notaría	de 1999 del Libro IX
55 de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0003938 del 8 de octubre	00797851 del 11 de octubre de
de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá	2001 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0001194 del 18 de abril	00823920 del 24 de abril de
de 2002 de la Notaría 23 de Bogotá	2002 del Libro IX
D.C.	
Acta No. 080 del 22 de mayo de	02582905 del 2 de julio de
2020 de la Asamblea de Accionistas	2020 del Libro IX

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5320

# ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: PASAR EXPRESS SA Matrícula No.: 02331797



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Fecha de matrícula: 17 de junio de 2013

Último año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento de comercio Dirección: Av El Dorado No. 103 09 Bg 1

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PASAR EXPRESS SA

Matrícula No.: 02893922

Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2017

Último año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 7 No. 16 - 50

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos: Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 3 de julio de 2020.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_\_

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

# TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1,011,256,801

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5320

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 18:21:22

Recibo No. AA20826058 Valor: \$ 6,100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2082605887224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londonsofrent .

Página 14 de 14